

Queridos lectores,

Lo que se hace con una mano no debería ser borrado con la otra. Como se indicó en el anterior Boletín, el tema de nuestro número presente se centrará en 'la estrategia y en la coordinación'. ¿Por qué este tema? Porque la mejor y más importante política o programa no funcionará si está desarticulada de otros esfuerzos a todos los niveles, o si no son claras las funciones y responsabilidades para su implementación. Una estrategia coherente y esfuerzos coordinados son fundamentales ya que el derecho a la alimentación tiene implicaciones multi sectoriales e involucra una variedad de áreas diversas, como la agricultura, la protección del consumidor, el comercio, la seguridad social, la salud y la educación. Las Directrices del Derecho a la Alimentación ofrecen un conjunto coherente de recomendaciones prácticas sobre algunas de las 19 áreas políticas más importantes y de esta forma se constituyen en una herramienta excelente para la coordinación y la coherencia de las políticas.

En este Boletín, discutiremos varios de los ejemplos de los mecanismos y estrategias de coordinación en el área de la alimentación y la nutrición y examinaremos como éstos integraron los aspectos del derecho a la alimentación. Usted también se familiarizará con dos miembros de la Unidad del Derecho a la Alimentación los cuales son nuestros expertos en este tema.

En esta sección dedicada a las opiniones desde el campo, daremos espacio a los colegas para que comparten con nosotros sus experiencias en el tema del derecho a la alimentación. Ellos pueden contarnos que se está haciendo para que nuestro lema – "El Derecho a la Alimentación – hacerlo realidad" – se verifique.

Finalmente, mientras se imprime este Boletín, recapitulamos el rotundo éxito del **Foro sobre el Derecho a la Alimentación**, llevado a cabo en Roma en la sede de FAO del 1 al 3 de octubre del 2008. Con más de 400 participantes, el Foro fue el primer evento internacional donde las lecciones aprendidas y las experiencias prácticas relacionadas con la aplicación del derecho a la alimentación fueron intercambiadas, validadas y discutidas entre los representantes gubernamentales, las instituciones de los derechos humanos, el poder judicial, las organizaciones de la sociedad civil, los círculos académicos, los parlamentarios, y el sistema de las Naciones Unidas. La nota clave del discurso fue dada por el Relator Especial de las Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación, señor Olivier de Schutter. Un número impresionante de participantes, oradores y expertos contribuyeron a enriquecer el debate y discutieron una serie de estudios de casos y guías de implementación preparadas por la Unidad del Derecho a la Alimentación. Encontrará información más detallada sobre el Foro en nuestra página Web [www.fao.org/righttofood](http://www.fao.org/righttofood).

Los comentarios recibidos de los participantes señalaron que estos tres días significaron una empinada curva de aprendizaje, un montón de inspiración, redes de trabajos consolidadas y nuevo conocimiento.

Estamos particularmente agradecidos por las palabras de reconocimiento y el apoyo recibido de los participantes, así como por su petición de continuar y fortalecer el trabajo sobre el derecho a la alimentación en la FAO.

Atentamente,

**Barbara Ekwall**

Coordinadora de la Dependencia del Derecho a la Alimentación

“LA ESTRATEGIA Y LA COORDINACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DERECHO  
A LA ALIMENTACIÓN - SIGNIFICA QUE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS  
QUE AFECTAN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA ESTÉN EN LÍNEA CON UN  
ENFOQUE BASADO EN LAS PERSONAS Y EN LOS DERECHOS.”

## Maarten Immink, Consultor sobre la Seguridad Alimentaria y Nutrición de la Unidad del Derecho a la Alimentación



### ¿Por qué existe la necesidad de una estrategia para el derecho a la alimentación?

Una estrategia para el derecho a la alimentación puede ser una plataforma estratégica global y punto de referencia para todas las políticas y programas que tienen un impacto sobre este derecho. La estrategia tiene que cubrir diversas dimensiones, tales como los marcos jurídicos, institucionales y políticos, y debe incluir las prioridades nacionales para la seguridad alimentaria y las metas nutricionales. Las metas y

objetivos nacionales se pueden encontrar en los marcos políticos generales como los Documentos de Estrategia de Reducción de la Pobreza o en la política nacional de seguridad alimentaria y nutrición. Una estrategia para el derecho a la alimentación podría también proporcionar una guía sobre cómo implementar las políticas y los programas. Esto significa que los procesos de aplicación deberían ser compatibles con los derechos, por ejemplo deberían ser participatorios, transparentes, dotadores de medios, no discriminatorios y respetuosos de la dignidad humana y el estado de derecho, con integración de los mecanismos de rendición de cuentas. La estrategia puede ayudar reorientar las políticas públicas sobre la prioridad de la inseguridad alimentaria, los grupos vulnerables y marginados.

### ¿Cómo puede la estrategia del derecho a la alimentación proporcionar un marco detallado y coherente para la aplicación de las medidas políticas y programas por parte del gobierno?

En primer lugar, la estrategia del derecho a la alimentación tiene que ser vinculada firmemente con las políticas existentes y las estrategias globales o planes que guían la agenda de desarrollo del país y las iniciativas públicas. Las metas y los objetivos nacionales necesitan ser vinculados a las políticas y planes locales, para que sea una política coherente. Por ejemplo, en Zanzíbar la formulación de la política de seguridad alimentaria y nutricional del país fue seguida inmediatamente por la adopción de la Estrategia de Crecimiento y Reducción de la Pobreza de Zanzíbar ("MKUZA" — sigla en Kiswahili). La primera política adoptó las prioridades y metas MKUZA relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición. Actualmente está en marcha un proceso para revisar las políticas relevantes locales y examinar hasta qué medida son acordes con las prioridades y metas de la seguridad alimentaria nacional o las contradicen. La estrategia de derecho a la alimentación debería incluir los planes locales relevantes o estar directamente vinculada a éstos. Cuando este es el caso, la estrategia del derecho a la alimentación brinda una orientación para el establecimiento de un presupuesto del derecho a la alimentación dentro del presupuesto nacional, y establece prioridades en los presupuestos locales. El vínculo con los procesos de presupuesto es fundamental para la implementación de una estrategia del derecho a la alimentación. Las estrategias del derecho a la alimentación deberían incluir enfoques estratégicos para fortalecer la capacidad de implementación de los diferentes grupos de las partes interesadas. Éstos incluyen no solamente los garantes de las obligaciones Estatales, sino también los grupos titulares de derechos y los actores de la sociedad civil y del sector privado.

## Frank Mischler, Economista, Unidad del Derecho a la Alimentación



### ¿Qué significa para usted la coordinación y la estrategia dentro del contexto del derecho a la alimentación?

Las Directrices del Derecho a la Alimentación muestran las diferentes dimensiones que un Gobierno tiene que tomar en cuenta para realizar el derecho a la alimentación. Esta es una enorme tarea e imposible para un solo Ministerio. Asegurar que todos persigan los mismos objetivos, avancen hacia la misma dirección y lo hagan en coherencia con los

demás, es un reto. Por lo tanto necesitamos una estrategia (qué) y una coordinación (cómo).

### Por qué es tan importante tener una estrategia y un mecanismo de coordinación?

El carácter multisectorial del derecho a la alimentación requiere esfuerzos de coordinación entre los ministerios gubernamentales y las dependencias en los niveles nacionales, subnacionales y locales. Una acertada estrategia y una buena coordinación para ayudar a hacer del principio de rendición de cuentas de los derechos humanos una realidad.

El Estado debe establecer mecanismos para garantizar la rendición de cuentas de quienes son responsables de la implementación de este derecho. Aclarar la asignación de funciones y responsabilidades entre los diferentes sectores y niveles de gobierno conduce a una mejor rendición de cuentas y una acción más eficaz.

### Tiene un mejor ejemplo práctico para la estrategia y la coordinación?

Existen documentos excelentes sobre la seguridad alimentaria, como por ejemplo la estrategia de seguridad alimentaria y nutrición de Mozambique. Este documento se basa en un análisis previo de las causas profundas del hambre en el país, incluye objetivos claros, metas y puntos de referencia y tiene un plan de acción con las actividades presupuestadas. Poner en práctica una estrategia de este tipo es, por supuesto, una cuestión diferente. Sin embargo, un buen mecanismo de coordinación debe garantizar que las voces de todas las partes interesadas se escuchen — se trate de actores gubernamentales o no — y debe tener un mandato claro para vigilar y coordinar las acciones relacionadas con la seguridad alimentaria del país. Tales organismos de coordinación no deben ser "tertulias de trabajo" sino entes que proporcionen orientación en materia de políticas. El Consejo de Seguridad Alimentaria del Brasil es un buen ejemplo ya que no es dirigido por una sola línea ministerial y presenta sus recomendaciones directamente al gobierno.

# LLEVAR A LA PRÁCTICA EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

## Mozambique avanza en todos los frentes y aprueba una “Estrategia del Derecho a la Alimentación”

Paso a paso, Mozambique está avanzando con respecto al derecho a la alimentación. Siguiendo los Siete Pasos para la implementación del Derecho a la Alimentación de la Unidad del Derecho a la Alimentación, Mozambique está esquivando los golpes uno a uno. El país adoptó una estrategia global de reducción de la pobreza que incluye la seguridad alimentaria basada en los derechos humanos como un tema interrelacionado. El éxito más reciente es la aprobación de la revisión de la estrategia de seguridad alimentaria y nutrición en octubre del 2007 que puede ser llamada la “Estrategia del Derecho a la Alimentación de Mozambique”. Esta estrategia establece la seguridad alimentaria como un asunto de derecho y hace un llamamiento para la implementación de todos los principios de derechos humanos. Sin embargo, el derecho a la alimentación es mucho más que un simple eslogan. La estrategia exige mecanismos de recurso administrativos y jurídicos y sugiere el desarrollo de un marco jurídico para el derecho a la alimentación. SETSAN, organismo de coordinación de la seguridad alimentaria en Mozambique, y el Ministerio de la Justicia han iniciado a trabajar sobre una ley de seguridad alimentaria. Después de una evaluación de las leyes y reglamentos vigentes, las dos entidades prepararán un primer borrador dentro de un proceso de consulta. El apoyo de la FAO en este esfuerzo será clave, no sólo en la redacción de la pieza legislativa actual, sino también en una formación y sensibilización más amplia. En junio del 2008, un simposio de alto nivel, titulado “*El Derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional para un Mozambique Sano libre de hambre*”, se organizó para dar un salto hacia la implementación de la estrategia de seguridad alimentaria al retar a los socios del Gobierno y los representantes de la sociedad civil con algunos de estos desafíos. Los participantes reflexionaron sobre las siguientes preguntas: ¿Cómo puede el carácter interrelacionado del derecho a la alimentación ser realizado? ¿Cuál es el nivel de inversión necesario? El consenso del simposio condujo a la aprobación de una declaración sobre la seguridad alimentaria y la nutrición que guiarán el camino a seguir. Entre otras cosas, recomienda la adopción de un marco jurídico para el derecho a la alimentación y el fortalecimiento del organismo encargado de la coordinación de la seguridad alimentaria y nutricional. La voluntad política existe, y el país está listo para este cambio necesario. Pero no hay tiempo para la complacencia; poner el derecho a la alimentación en documentos políticos es una cosa, llevarlo a la práctica es otra.

Para mayor información sobre SETSAN, por favor visite el sitio <http://www.setsan.org.mz>

## En Filipinas, una conferencia de alto nivel inicia con la estrategia del derecho a la alimentación

La Comisión Nacional Contra la Pobreza (NAPC), en colaboración con la FAO, organizó una conferencia multisectorial de alto nivel “Luchar contra el hambre el camino del derecho a la alimentación” desde el 3-4 de septiembre del 2008. Se llegó a la conclusión de que sólo mediante la aplicación de un enfoque basado en los derechos y la concesión clara de derechos legales a los pobres, es posible resolver el problema del hambre de manera sostenible. El grupo de trabajo para la lucha contra el hambre aprobó oficialmente el derecho a la alimentación como el marco de trabajo para el programa del país en la lucha contra el hambre. De hecho, el hambre se puede evitar en las Filipinas. El país es relativamente rico en recursos naturales. Las medidas actuales de lucha contra el hambre adoptadas por el Gobierno, sin embargo, no han enfocado las causas profundas del hambre y, por tanto, hasta ahora han mostrado poco impacto. Esto debe cambiar ahora. NAPC se ha comprometido a promover el derecho a la alimentación, comenzando con una campaña de información, de desarrollo de la sensibilización, y la integración del derecho a la alimentación en los regímenes de protección social que beneficien a los más vulnerables. Las personas necesitadas tendrán legalmente el derecho a recibir asistencia y no estar sujetas a cambios por motivos políticos o depender de los fondos de donaciones temporales. Además, aumentará la autoestima de los beneficiarios que si no dependen frecuentemente de la caridad. Más aún, la NAPC pidió apoyo a la Unidad del Derecho a la Alimentación para brindar asistencia sobre las Directrices del Derecho a la Alimentación y la identificación de las funciones y responsabilidades de todos los sectores en relación con este derecho.

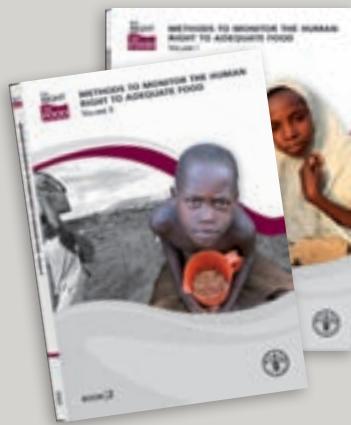
Tanto las **Directrices del Derecho a la Alimentación**, así como la Observación General 12 sobre el derecho a la alimentación, la interpretación autorizada del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), **recomiendan** que cada Estado adopte una estrategia nacional basada en los derechos humanos para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional **para todos**.

## MÉTODOS PARA VIGILAR EL DERECHO HUMANO A UN ADECUADA ALIMENTACIÓN (Volumen I y II)

La Dependencia del Derecho a la Alimentación de la FAO se enorgullece en anunciar la publicación de “**Métodos para vigilar el Derecho Humano a un Adecuada Alimentación**” (Volumen I: *Abogando por la Vigilancia Enfocada y Basada en los Derechos* y el Volumen II: *Una visión general de los enfoques y Herramientas*).

Las próximas publicaciones son:

- El Derecho a la Alimentación y Acceso a los Recursos Naturales (documento en línea)
- El Derecho a la Alimentación y el VIH / SIDA ( documento en línea)
- El Derecho a la Alimentación y los Pueblos Indígenas (documento en línea)
- Guía para la realización de una Evaluación del Derecho a la Alimentación
- Guía sobre Legislación para el Derecho a la Alimentación



# LA REALIZACIÓN DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN TODOS LOS CONTINENTES

## EJEMPLOS DE PAÍSES

### ¿Cómo se coordina la seguridad alimentaria?

Teniendo en cuenta el carácter multidimensional de la seguridad alimentaria y nutricional, diversos ministerios e instituciones deben trabajar juntos a fin de garantizar que las diversas políticas sectoriales y multi-sectoriales se relacionen correctamente y apoyar los objetivos políticos inmediatos y a largo plazo de la seguridad alimentaria y la nutrición basados en los derechos. Los siguientes son algunos ejemplos de países que ya han establecido o están creando un mecanismo de coordinación de la seguridad alimentaria basada en los derechos.

#### ZANZIBAR

Con el fin de vigilar efectivamente la implementación y los logros de la política de Seguridad Alimentaria y Nutrición de Zanzíbar en consonancia con la Estrategia para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza, un mecanismo de coordinación fuerte y elaborado se pondrá en marcha. Existen 3 estructuras a nivel nacional que supervisan la ejecución de las actividades de la alimentación y la nutrición **Un Comité de Dirección Intersectorial (ISSC)**, el cual es el principal organismo en la toma de decisiones, responsable de la orientación general para la implementación del programa, el **Comité Técnico de las partes interesadas (STC)** – servirá como un organismo de consulta para el ISSC con el objetivo principal de garantizar la aplicación eficaz y coordinada de la política y el programa, y la **División Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutrición (NFSND)** organizará las actividades diarias. El ISSC es un ejemplo de un organismo multisectorial. Sus miembros son todos representantes a alto nivel de los principales Ministerios con incidencia sobre la seguridad alimentaria y la nutrición, así como representantes del sector privado (Cámara de Comercio) y las organizaciones no gubernamentales (ONGs).

#### UGANDA

El proyecto de ley sobre la Alimentación y Nutrición, que será adoptado en un futuro próximo, establece que un **Consejo de Nutrición y Alimentación de Uganda** sea establecido para asegurar la armonización y la integración del derecho a la alimentación. Éste se encargará de coordinar, vigilar y evaluar la aplicación de la seguridad alimentaria y nutricional y algunas de las estrategias y planes en virtud de la Política nacional y contribuirá a la preparación de políticas y programas que garanticen el acceso a los recursos naturales y su utilización. El Consejo tendrá la facultad de designar a los comités que le ayuden en la realización de sus funciones y también podrá delegar éstas. También se establecerán Comités de Seguridad Alimentaria a nivel distrital para asegurar una coordinación a nivel local. El secretariado del Consejo supervisará y coordinará la implementación de las políticas y decisiones del Consejo así como la coordinación y la vigilancia de la implementación de los programas y planes por parte de las administraciones locales.



© dtc

#### BRASIL

En el 2006, el Parlamento aprobó el Marco legal de Brasil sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional (LOSAN - Lei Orgánica de Segurança Alimentar e nutricional) que, entre otras cosas, establece un sistema de seguridad nacional de alimentación y nutrición. Los principales organismos encargados de la aplicación de la seguridad alimentaria y nutricional son los siguientes: (a) El **Congreso Nacional sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional**, un amplio congreso a nivel nacional que tendrá lugar al menos cada 4 años y responderá de proporcionar al **Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONSEA)** directivas y prioridades, para las políticas y planes nacionales de alimentación y nutrición también como la evaluación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISAN), (b) CONSEA, un organismo asesor que asiste la Presidencia del Estado en seguridad alimentaria y nutricional y (c) la Cámara **Interministerial de Seguridad Alimentaria y Nutrición** un organismo responsable de la elaboración de la política nacional en materia de seguridad alimentaria y nutricional, que coordina su implementación y armoniza las políticas y planes de sus homólogos a nivel estatal y distrital. CONSEA incluye a una tercera parte los representantes estatales y dos tercios de los representantes de la sociedad civil, mientras que la Cámara Inter-departamental está integrada por los Ministros del Estado y los Secretarios Especiales encargados de la seguridad alimentaria y nutricional.

#### ¿QUÉ DEBERÍA COMPRENDER UNA ESTRATEGIA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN?

Todos los Estados, en particular los más amenazados por la inseguridad alimentaria, deberían poner en marcha una estrategia nacional para la realización del derecho a la alimentación. Una estrategia nacional debería comprender en particular el establecimiento de *mecanismos institucionales apropiados* a fin de:

1. Identificar, en la etapa más temprana posible, las nuevas amenazas al derecho a una alimentación adecuada, mediante sistemas de vigilancia adecuados.
2. Evaluar el impacto de las nuevas iniciativas legislativas o políticas sobre el derecho a una alimentación adecuada.
3. Mejorar la coordinación entre los diferentes ministerios pertinentes y entre los niveles nacionales y subnacionales del gobierno.
4. Mejorar la rendición de cuentas, con una clara asignación de responsabilidades, y el establecimiento de calendarios precisos para la realización de los aspectos del derecho a la alimentación que requieren una implementación progresiva.
5. Garantizar la participación adecuada, en particular, la de los segmentos de la población con mayor inseguridad alimentaria.